



Bellavista, 02 de agosto 2019.

Señor:

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 173-2019-D-FCNM.- Bellavista, 02 de agosto 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente presentado en mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, por el Bachiller NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando, el 16 de julio 2019 (Expediente N° 01077512 (OSG), (795-FCNM), con el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Matemática, mediante la modalidad de Ciclo de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, mediante los Artículos 87° y 88° Sub Capítulo III: Titulación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, establecen los requisitos y procedimientos para el trámite de otorgamiento de Título Profesional;

Que, mediante Resolución N° 034-2018-D-FCNM del 09 de mayo 2018 se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DIECISIETE DE HILBERT.", presentado por el Bachiller NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando,

Que, según Acta de Sustentación de Tesis del 01 de julio del 2019, incluida en el expediente, se acordó calificar la tesis sustentada por el señor Bachiller NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, según la puntuación cuantitativa y cualitativa que a continuación se indica: Calificación Cuantitativa 18 (QUINCE), Calificación Cualitativa MUY BUENO;

Que, según Dictamen N° 034-2019-CGT-FCNM, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de fecha 02 de agosto del 2019, el expediente presentado por el Bachiller en Matemática NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando, cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, declarando apto para la expedición del diploma respectivo:

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

**RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática al Bachiller **NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º. **PROPONER** al Consejo Universitario CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Matemática al Bachiller **NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando**, concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 3º. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano